Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2017 – ID N° 337245

"CONSTRUCCION DE AULAS EN LA CIUDAD DE VILLARRICA"

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día 27 de diciembre del año dos mil diez y siete, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 02/2017 llamada por la Municipalidad de Villarrica para la **CONSTRUCCION DE AULAS EN LA CIUDAD DE VILLARRICA**, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros, **ABOG. ULISES BENITEZ, ABG. MARCOS CASCO y el ABG. JOSE TRINIDAD**.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

Que, el Acto de Apertura de Sobres de este procedimiento fue realizado el día 12 de diciembre de 2017, con la participación de los siguientes oferentes:

1- **GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RUC N°: 2989943-5 DE JULIO CESAR MEAURIO ORTELLADO,** La oferta total presentada asciende a la suma de **Gs. 933.167.310 (GUARANIES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ). CONFORME SE DETALLA EN LOS SIGUIENTES LOTES:**

Lote	Costo de la Oferta
1	GS. 450.140.220
2	GS. 371.605.690
3	GS. 111.421.400

2- **SAN AGUSTIN CONSTRUCCIONES RUC N°: 847582-2 DE AGUSTIN DUARTE DUARTE,** La oferta total presentada asciende a la suma de **Gs. 1.078.429.619 (GUARANIES UN MIL SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y UN MIL CUATROCIENTOS). CONFORME SE DETALLA EN LOS SIGUIENTES LOTES:**

Lote	Costo de la Oferta
1	GS. 543.537.254
2	GS. 415.783.475
3	GS. 119.108.890

Durante el acto de apertura de ofertas, el Oferente **JULIO CESAR MEAURIO ORTELLADO,** manifiesta sobre la Oferta de San Agustín Construcciones que la misma no presenta el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

ABOG. ULISES BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

Abog. Jose G. Trinidad
Miembro UGDP
Municipalidad de Villarrica

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

UOC:

Con relación a este punto, referido a la aplicación del Margen de Preferencia, conforme a lo establecido en el PBC del presente llamado, En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de *2* días. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Siguiendo con la Evaluación, analizadas las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por el oferente, de conformidad a los términos de las especificaciones técnicas y documentaciones legales, atendiendo al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, se obtiene el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Doc. Id. Del Firmante	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	POLIZA MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SAN AGUSTIN CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Durante el Acto de Apertura de Ofertas los participantes realizaron algunas observaciones las que serán analizadas a continuación:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE N° 01	
GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	SAN AGUSTIN CONSTRUCCIONES
GS. 450.140.220	GS. 543.537.254
LOTE N° 02	
GS. 371.605.690	GS. 415.783.475
LOTE N° 03	
GS. 111.421.400	GS. 119.108.890

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el***

ABOG. ULISES RODRIGUEZ
SECRETARIO
Municipalidad de Villarrica

José G. Trinidad
U.G.D.P.
Villarrica

contrato, etc." , por lo que atendiendo al cuadro comparativo de precios, se toma la oferta de **GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RUC N° 2989943-5.**

Al realizar el análisis de la oferta presentada por el oferente **GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS**, se evidencia que el oferente **no presenta** la totalidad de las planillas auxiliares correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta. Como ser en el **Lote N° 1**, # 18 Loseta de H° A° s/ puerta de Acceso, #43 Aberturas Metálicas Canaleta c/ caño de bajada. **Lote N° 3**, en el rubro del #27 Preparación de Obra contrapiso de H° A° de cascote-zócalo calcáreo o cerámica, #29 Preparación de Obra Abertura Metálica puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco. **Condición establecida** en la Sección VII Anexos, Anexo Nº I, Documentos Que componen la oferta, que establece que el oferente deberá presentar el citado Documento, correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro. Los precios indicados en el análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros, deberán ser congruentes con los precios indicados en el Formulario 1. No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.

Al respecto el Art. 5º de la Resolución DNCP Nº 3072/15 estipula claramente lo siguiente:

Artículo 5º.- ESTABLECER que las Planillas Auxiliares correspondiente a la estructura de costo de la oferta, que forman parte de los Pliegos de Bases y Condiciones Estándares, deberán ser completadas por los oferentes conforme a los requerimientos e instrucciones establecidos, en su caso, en los pliegos de bases y condiciones del llamado en contratación particular.

Conforme a lo citado en el artículo precedente está claramente establecido que la estructura de costo de la oferta debe ser completado conforme a lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, condición tal que fue aceptada por los oferentes al momento de la presentación de la oferta.

Considerando que, en el formulario N° 1 debe asentarse o reflejarse fielmente, el desglose de los precios unitarios efectuados en el formulario correspondiente. Lo qué de corregirse significaría la modificación en el precio unitario en los referidos ítems de la oferta, contrariando lo establecido en el último párrafo del ***art. 26 DE LA LEY 2051. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios*****.....**

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

Abog. José G. Trinidad
Director U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Conforme a lo establecido en el PBC la presentación del formulario de análisis de costo unitario y desglose por cada uno de los **rubros** que se componen la planilla de computo Métrico y presupuesto de la oferta es de carácter obligatorio.

El Oferente no presenta el Formulario de análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros, correspondiente al desglose de los precios unitarios de los ítems o rubros que componen la obra. -

Constituyéndose entonces la no presentación de dicho documento conforme a lo establecido en el PBC que dice "No se consideraran las ofertas que omitan la presentación del Formulario de análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros", motivo de eliminación de la oferta.

Así mismo continuando con el análisis de las documentaciones presentadas por el oferente **GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS**, SE VERIFICA QUE EL MISMO NO presenta con su oferta los siguiente documentos:

- Copias de facturas legales para acreditar la experiencia general en obras, solicitadas en el punto 4*) Criterios de Evaluación y Calificacion– EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS del Pliego de Bases y Condiciones, de la Seccion II.*
  (Haber generado, durante los últimos 10 años los mejores cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto de la oferta, hasta el año **2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.**
  El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente **2012, 2013, 2014,2015,2016.)**

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS** solicitadas en el punto 7*) Criterios de Evaluación y Calificacion– EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS del Pliego de Bases y Condiciones, de la Seccion II.*

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **Motoniveladora, Camión Tumba, Camión Dobele Eje, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos y otros y las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra Herramientas de mano necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada.**

Y, que por tratarse los mismos de documentos de carácter Formal no Sustancial, el Presente Comité Evaluador amparado en el ***Art. 59*** del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", solicita al Oferente **GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS,** nota mediante la presentación de los mismos en fecha 22/12/2017.

Que en fecha, 23/12/2017, el oferente **GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS,** nota mediante presenta ante esta Convocante las siguiente documentales.

Abog. José G. Trinidad
Director U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

1. Copias de Facturas Legales de los años solicitados en el PBC, las cuales corresponden a lo solicitado en las bases de la Licitación. *Acreditando la* **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.**

2. **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS,** el oferente presenta documentación de varios equipos a ser utilizados en la obra, mas no demuestra que pueda disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.

Señores
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Presente
REF. LPN Nº 02/2017
ID: 337245

De mi/nuestra consideración:

El Sr. JULIO CESAR MEAURIO ORTELLADO, con RUC Nº: 2.989.943-
en su calidad de oferente del llamado de referencia, se dirige a Uds. y por su intermedio al COMI
EVALUADOR a fin de manifestar cuanto sigue:

Que tanto maquinarias, rodados, equipos y herramientas con q
cuenta la empresa, y que fueran descritas en el formulario respectivo con la correspondien
DECLARACION JURADA, y que serías suficientes para encarar las obras solicitadas por la convocante.

Por otro lado en contestación a la NOTA de fecha 22 de diciembre
2017, el comité evaluador solicitó nuevamente a la empresa demostrar la disponibilidad de dich
herramientas y maquinarias, en ese contexto como queda asentado precedentemente la empresa
demostrado oportunamente la disposición de las herramientas solicitadas por la convocante, no así
disponibilidad de la MOTONIVELADORA y un CAMION DE CARGAS DOBLE EJE, respecto dichas maquinari
cabe mencionar que las mismas no serán utilizadas en las obras solicitadas y de ser así podrían ser suplid
con las maquinarias que cuenta la empresa. Sin embargo por el presente medio y en carácter
DECLARACION JURADA manifestamos que tanto la MOTONIVELADORA Y CAMION DOBLE EJE solicitad
estarán disponibles a disposición de la empresa si los trabajos a ser realizados demanden la utilización
los mismos.-

Atentamente,

GLOBAL
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
2.989.943-5

Que son solicitados en el PBC que fuera aprobada por la Honorable Junta Municipal por Resolución N° 1136/2017 de fecha 01/11/2017, que a continuación se indican: **Motoniveladora, Camión Tumba, Camión Dobele Eje, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos y otros y las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra Herramientas de mano necesarios para la obra, en**

ABOG. ULISES BENITEZ BOM
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD

Abog. José G. Trinidad
Director U.G.O.P.
Municipalidad de Villarrica

cantidad y calidad adecuada. Y que conforme a lo establecido en PBC como pude observarse en la imagen siguiente, el oferente debe cumplir con el requisito.

2. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **Motoniveladora, Camión Tumba, Camión Dobele Eje, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos y otros y las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra Herramientas de mano necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada.** • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **40%**de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el **60%**de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N°10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í).**

[En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste:
i) Ser propietario de los mismos;
ii) que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;
iii) que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.]

Como puede observarse en la documentación presentada por el oferente, el mismo no acredita la disponibilidad de las herramientas a ser utilizadas en la obra, tal cual esta establecido en el PBC del llamado. Considerándose al PBC como ley para las partes y de cumplimiento obligatorio, tanto para la Convocante, como para los administrados.

En este estado de cosas encontramos que al no acreditar el oferente, la disponibilidad de los equipos conforme a la formalidad y a lo solicitado en el PBC del presente llamado. Su oferta no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.

Relativo a este punto debemos aclarar sobre un documento considerado formal no sustancial. De que este hecho no dispensa la omisión en cuanto a su presentación, la misma conforme a la normativa anteriormente citada, puede ser diferida en el tiempo (en cuanto a

ABOG. ULISES BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

Abog. José G. Trinidad
J.G.D.
Mcpal. Sec. de Villarrica

su presentación) luego de la apertura de ofertas, pero debe ser presentado ante la Convocante en el Plazo y con la formalidad solicitada por la misma de acuerdo al PBC. Para de esta manera completar la oferta y que la misma este ajustada plenamente de acuerdo a las Bases de la Licitación. Hecho que acredita la conformidad de una oferta con el PBC, para su posterior Adjudicación.

CONCLUSION:

En atención a la evidencia documental examinada y a todo lo expuesto precedentemente, conforme a lo establecido en el ***art. 58 Conformidad de la Oferta con el PBC; La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos.....***

1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el PBC..... 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al PBC, tales como la falta de.....presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmado y completado..... el presente Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 2051/03, en los decretos reglamentarios y en virtud del ***art. 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:***

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Análisis: Conforme a lo verificado puede corroborarse que el oferente no cuenta con la totalidad de los requisitos solicitados en el PBC.

Por tanto, el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones y conforme al art. 59 del decreto 21.909 que establece: "***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada***";

En base a las consideraciones fácticas y técnico jurídicas enunciadas, este Comité determina que la Oferta presentada por la firma **GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RUC N°: 2989943-5 DE JULIO CESAR MEAURIO ORTELLADO,** no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones procediendo por consiguiente a **ELIMINAR** la misma.

ABOG. TOMAS BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

José G. Trinidad
Unidad U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Siguiendo el orden establecido por la Tabla Comparativa de Precios, se toma la siguiente oferta más baja en precios, presentada por la Firma **SAN AGUSTIN CONSTRUCCIONES RUC N°: 847582-2 DE AGUSTIN DUARTE DUARTE,** la que es analizada en detalle, conforme a las especificaciones técnicas del llamado de referencia:

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc."*** , por lo que atendiendo al cuadro comparativo de precios, se toma la oferta de **SAN AGUSTIN CONSTRUCCIONES RUC N°: 847582-2 DE AGUSTIN DUARTE DUARTE.**

Así mismo continuando con el análisis de las documentaciones presentadas por el oferente **SAN AGUSTIN CONSTRUCCIONES RUC N°: 847582-2 DE AGUSTIN DUARTE DUARTE**, SE VERIFICA QUE EL MISMO NO presenta con su oferta los siguientes documentos:

- Copias de facturas legales para acreditar la experiencia general en obras, solicitadas en el punto 4*) Criterios de Evaluación y Calificacion– EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS del Pliego de Bases y Condiciones, de la Seccion II.*
  (Haber generado, durante los últimos 10 años los mejores cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto de la oferta, hasta el año **2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.**

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente **2012, 2013, 2014,2015,2016).**

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS**

"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos en las siguientes actividades clave: Construcción de Aulas.

Y, que por tratarse los mismos de documentos de carácter Formal no Sustancial, el Presente Comité Evaluador amparado en el ***Art. 59*** del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", solicita al Oferente **SAN AGUSTIN CONSTRUCCIONES RUC N°: 847582-2 DE AGUSTIN DUARTE DUARTE,** nota mediante la presentación de los mismos en fecha 22/12/2017.

Que en fecha, 23/12/2017, el oferente **SAN AGUSTIN CONSTRUCCIONES RUC N°: 847582-2 DE AGUSTIN DUARTE DUARTE,** nota mediante presenta ante esta Convocante las siguiente documentales.

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

Abog. José G. Trinidad
Director U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

- Copias de Facturas Legales de los años solicitados en el PBC, las cuales corresponden a lo solicitado en las bases de la Licitación. *Acreditando la* **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**.
- Copias de Contratos **de obras similares, con lo cual el oferente acredita la EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.**

El Formulario 2 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro. **Los precios indicados en el Formulario 2 deberán ser congruentes con los precios indicados en el Formulario 1.** No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario 2 **o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).* Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Patente Municipal Vigente al momento de la apertura de ofertas.	**CUMPLE**

A)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**

ABOG. ULISES BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

Abog. José G. Trinidad
Dpto. Jurídico D.P
Municipalidad de Villarrica

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

i. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente (cuando corresponda); ii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015, 2016).	**CUMPLE**
B) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
i. Documentos que respalden las informaciones contenidas en el formulario 7. ii. Fotocopias de contratos de obras y actas de recepción final o certificado de buen desempeño emitido por la Contratante, que respalden las informaciones contenidas en los formularios 5 y 8. iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**CUMPLE**

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
i. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. La experiencia será demostrada por la antigüedad de la obtención del título de ingeniero civil o arquitecto requerido (adjuntar documento probatorio). *ii.* Carta debidamente firmada por el Personal Clave propuesto, en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iii. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	**CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	**CUMPLE**

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

Abog. José G. Trinidad
Director U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	CUMPLE

Capacidad Financiera

RATIOS	SAN AGUSTIN CONSTRUCCIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016).***	**2,92**	**CUMPLE**
Solvencia: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016).***	**0,50**	**CUMPLE**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes,líneas de crédito y otros medios financieros** será: **50 % del monto total de la Oferta** debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	**AC: 1.576.971.902 PC: 960.000.000 ACTIVI LIQUIDO: 616.971.902**	**CUMPLE**

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION DNCP 1173/16 POR LA SE ESTABLECEN DIRECTRICES A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

LOTE N° 01

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario	Precio Referencial	Diferencia	Porcentaje de Variación	Ponderacion
1	Preparación de la obra - Cartel de Obras	1.024.450	950.000	74.450	7,84% por encima	Dentro del Rango
2	Cartel de Obras - Demolición de pared de 0,30 sin recuperación	31.475	29.500	1.975	6,69% por encima	Dentro del Rango
3	Preparacion de la Obra - Demolición aberturas sin recuperación	31.475	29.500	1.975	6,69% por encima	Dentro del Rango
4	Preparacion de la Obra - Demolición de pisos	20.470	18.500	1.970	10,65% por encima	Dentro del Rango
5	Preparacion de la Obra - Demolición de contrapisos	20.470	18.500	1.970	10,65% por encima	Dentro del Rango
6	Preparacion de la Obra- Desmonte de Artefactos Eléctricos con Instalación eléctrica incluida	4.503.451	4.000.000	503.451	12,59% por encima	Dentro del Rango

ABOG. LISES BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

Abog. José G. Trinidad
Director U.G.D.P.

Gral. Díaz c/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

7	Preparacion de la Obra-Instalaciones sanitariasg-Desmonte de Artefactos Sanitarios	1.535.268	1.350.000	185.268	13,72% por encima	Dentro del Rango
8	Preparacion de la Obra - Desmonte y Extracción de Cañerias	1.228.214	1.150.000	78.214	6,80% por encima	Dentro del Rango
9	Preparacion de la Obra - Demolición de Techo de Tejas Españolas	32.753	29.500	3.253	11,03% por encima	Dentro del Rango
10	Preparacion de la Obra-Retiro de Escombros de Obra	3.889.344	3.500.000	389.344	11,12% por encima	Dentro del Rango
11	Preparacion de la Obra - Limpieza y preparación del terreno	10.747	9.800	947	9,66% por encima	Dentro del Rango
12	Preaparacion de la Obra-Replanteo	10.597	9.800	697	7,04% por encima	Dentro del Rango
13	Preparacion de la Obra - Excavacion y carga de cimiento con PBC	670.419	468.000	202.419	43,25% por encima	Fuera del Rango
14	Vigas y dadoS de H°A°	2.185.158	2.490.828	305.670	12,27% por debajo	Dentro del Rango
15	Encadenados de H°A°	2.118.512	2.418.000	299.488	12,39% por debajo	Dentro del Rango
16	Pilar H°A°	2.490.498	2.498.000	7.502	0,30% por debajo	Dentro del Rango
17	Zapata de HºAº	2.528.328	2.318.000	210.328	9,07% por encima	Dentro del Rango
18	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	104.815	100.092	4.723	4,72% por encima	Dentro del Rango
19	Muros de nivelación - De 0,45 cm. Armada c/ 4 ø 6 mm	248.378	294.500	46.122	15,66% por debajo	Dentro del Rango
20	Muro denivelacion - De 0,30 cm. Armada c/ 4 ø 6 mm	166.846	198.500	31.654	15,95% por debajo	Dentro del Rango
21	Muros de nivelacion - De 0,60 cm. para pilares	326.126	291.000	35.126	12,07% por encima	Dentro del Rango
22	Relleno y apisonado de interiores	90.289	143.000	52.711	36,86% por debajo	Fuera del Rango
23	Aislacionasfaltica de paredes	76.197	93.324	17.127	18,35% por debajo	Dentro del Rango
24	Muro de elevacion - De 0,15 para revocar	87.758	89.500	1.742	1,95% por debajo	Dentro del Rango
25	Muro de elevacion- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	113.772	120.000	6.228	5,19% por debajo	Dentro del Rango
26	Muro de elevacion - De 0,15 visto ambas caras de ladrillos comunes	113.772	95.705	18.067	18,88% por encima	Dentro del Rango
27	Muros de elevacion- De 0,30 para revocar	165.338	165.000	338	0,20% por encima	Dentro del Rango
28	Muros de elevacion - De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	214.163	196.000	18.163	9,27% por encima	Dentro del Rango

Abog. LUCAS BENITEZ GOMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Cuna del Folklore

Arq. José G. Trinidad
Director U.G.D.T.
Municipalidad de Villarrica

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

29	muros de elevacion - Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	30.873	28.600	2.273	7,95% por encima	Dentro del Rango
30	Pilares - De 0,38 x 0,438visto para corredor	461.104	450.000	11.104	2,47% por encima	Dentro del Rango
31	Techo - De tejas y tejuelones prensadas a maquina sobre tirantes de ybyrapyta de 2" x 6"	330.532	365.000	34.968	9,57% por debajo	Dentro del Rango
32	Techo - Viga de madera y planchuela en galería	4.437.418	3.993.800	443.618	11,11% por encima	Dentro del Rango
33	Revoque - De paredes interior y exterior a una capa	37.349	38.000	651	1,71% por encima	Dentro del Rango
34	Revoques - De viga cumbrera de HºAº	225.799	220.000	5.799	2,64% por encima	Dentro del Rango
35	Contrapiso de H° de cascotes e: 10 cm	47.394	48.500	1.106	2,28% por debajo	Dentro del Rango
36	Piso de baldosa calcárea o cerámico con carpeta de nivelación	104.576	142.500	37.924	26,61% por debajo	Dentro del Rango
37	Contrapiso de Hº de cascotes en patio frontal y laterales al bloque	47.394	48.500	1.106	2,28% por debajo	Dentro del Rango
38	Piso de baldosa calcárea o cerámico con carpeta de nivelación	159.095	142.500	16.595	11,64% por encima	Dentro del Rango
39	Rampa para discapacitados	1.072.631	985.000	87.631	8,90% por encima	Dentro del Rango
40	Zocalocalcareo	59.366	36.494	22.872	62,67% por encima	Fuera del Rango
41	averturasmetalicas - metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	2.336.835	2.150.000	**186.835**	**8,69% por debajo**	Dentro del Rango
42	Ventanas tipo balancines 1,50 x 1,68	502.184	465.000	**37.184**	**8,00% por debajo**	Dentro del Rango
43	Averturasmetalicas - Canaleta con caño de bajada desarrollo 33 cm	93.976	85.000	**8.976**	**10,56% por debajo**	Dentro del Rango
44	Alfeizar - De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	28.331	24.500	**3.831**	**15,64% por debajo**	Dentro del Rango
45	Pinturas- De paredes al látex	21.954	21.000	**954**	**4,54% por debajo**	Dentro del Rango
46	Pinturas - De pilares vistos al látex	21.954	21.000	**954**	**4,54% por debajo**	Dentro del Rango
47	Pinturas- De viga cumbrera al látex	23.935	22.500	**1.435**	**6,38% por debajo**	Dentro del Rango
48	Pinturas- De aberturas metálicas con pintura sintética	31.119	28.075	**3.044**	**10,84% por debajo**	Dentro del Rango
49	Pinturas - De ladrillos vistos al látex	21.954	21.000	**954**	**4,54% por debajo**	Dentro del Rango
50	Pinturas - De maderamen y tejuelones con barniz	21.954	23.500	**1.546**	**6,58% por encima**	Dentro del Rango

ABOG. TOMÁS BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

Arq. José G. Trinidad
Coordinador U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

Gral. Díaz c/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

			18.500	435		Rango
5	e-Demolición de contrapisos	18.935	18.500	- 435	2,35% por debajo	Dentro del Rango
6	f-Desmonte de Artefactos Eléctricos con Instalación eléctrica incluída	4.165.861	4.000.000	- 165.861	4,15% por debajo	Dentro del Rango
7	g-Demolición de Techo de Tejas Españolas	30.297	29.500	- 797	2,70% por debajo	Dentro del Rango
8	h-Retiro de Escombros de la Obra Demolida	3.597.789	3.500.000	- 97.789	2,79% por debajo	Dentro del Rango
	i- Limpieza y preparación del terreno	9.942	9.800	- 142	1,45% por debajo	Dentro del Rango
10	j- Replanteo	9.803	9.900	97	0,98% por encima	Dentro del Rango
11	k-Excavacion y carga de cimiento con PBC	620.162	468.000	- 152.162	32,51% por debajo	Fuera del Rango
12	**Estructura de H° A° :**		-	-		
13	a- Vigas y dadoS de H° A°	2.021.352	2.490.828	469.476	18,85% por encima	Dentro del Rango
14	b- Encadenados de H° A°	1.959.703	2.418.000	458.297	18,95% por encima	Dentro del Rango
15	c- Pilar de Hº Aº	2.303.804	2.498.000	194.196	7,77% por encima	Dentro del Rango
16	d- Zapata de Hº Aº	2.338.798	2.318.000	- 20.798	0,90% por debajo	Dentro del Rango
17	d-Losa de Hº Aº	1.939.160	1.200.000	- 739.160	61,60% por debajo	Fuera del Rango
18	**Muros de nivelación :**		-	-		
19	a- De 0,45 cm. Armada c/ 4 ø 6 mm	229.759	294.500	64.741	21,98% por encima	Fuera del Rango
20	b- De 0,30 cm. Armada c/ 4 ø 6 mm	154.339	198.500	44.161	22,25% por encima	Fuera del Rango
21	c- De 0,60 cm. para pilares	301.678	291.000	- 10.678	3,67% por debajo	Dentro del Rango
22	**Relleno y apisonado de interiores**	83.521	143.000	59.479	41,59% por encima	Fuera del Rango
23	**Aislación asfaltica :**					

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

Arq. José G. Trinidad
D.G.D.P.
Villarrica

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

			-			
24	a- De paredes	70.485	**93.324**	**22.839**	**24,47% por encima**	Fuera del Rango
25	**Muros de elevación :**		-	-		
26	a- De 0,15 para revocar	81.179	**89.500**	**8.321**	**9,30% por encima**	Dentro del Rango
27	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	105.244	**120.000**	**14.756**	**12,30% por encima**	Dentro del Rango
28	c- De 0,15 visto ambas caras de ladrillos comunes	105.244	**95.705**	- **9.539**	**9,97% por debajo**	Dentro del Rango
29	d- De 0,30 para revocar	152.944	**165.000**	**12.056**	**7,31% por encima**	Dentro del Rango
30	e- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	198.109	**196.000**	- **2.109**	**1,08% por debajo**	Dentro del Rango
31	g- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	28.558	**28.600**	**42**	**0,15% por encima**	Dentro del Rango
32	**Pilares :**		-	-		
33	a- De 0,38 x 0,438visto para corredor	426.539	**450.000**	**23.461**	**5,21% por encima**	Dentro del Rango
34	**Revoques :**		-	-		
35	a- De paredes interior y exterior a una capa	34.550	**38.000**	**3.450**	**9,08% por encima**	Dentro del Rango
36	b- De viga cumbrera de Hº Aº	208.872	**220.000**	**11.128**	**5,06% por encima**	Dentro del Rango
37	**Contrapiso de H° de cascotes e: 10 cm**	49.181	**48.500**	- **681**	**1,40% por debajo**	Dentro del Rango
38	**Piso de baldosa calcárea o cerámico con carpeta de nivelación**	96.736	**142.500**	**45.764**	**32,12% por encima**	Fuera del Rango
39	**Contrapiso de Hº de cascotes en patio frontal y laterales al bloque**	49.181	**48.500**	- **681**	**1,40% por debajo**	Dentro de Rango
40	**Piso de baldosa calcárea o cerámico con carpeta de nivelación**	147.170	**142.500**	- **4.670**	**3,28% por debajo**	Fuera de Rango
41	**Rampa para discapacitados**	992.224		**7.224**	**0,73% por debajo**	Dentro de

SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

C. Trinidad
I.D.P.
Villarrica

Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

			985.000			Rango
42	**Zocalo calcareo**	61.603	**36.494**	- **25.109**	**68,80% por debajo**	Fuera del Rango
43	**Aberturas metálicas:**		-	-		
44	a- Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	2.161.660	**2.150.000**	- **11.660**	**0,54% por debajo**	Dentro del Rango
45	a- Ventanas tipo balancines 1,50 x 1,68	464.539	**465.000**	**461**	**0,10% por encima**	Dentro del Rango
46	c- Canaleta con caño de bajada desarrollo 33 cm	86.932	**85.000**	- **1.932**	**2,27% por debajo**	Dentro del Rango
47	**Alfeizar de ventanas :**		-	-		
48	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	26.205	**24.500**	- **1.705**	**6,96% por debajo**	Dentro del Rango
49	Pinturas :		-	-		
50	a- De paredes al látex	20.308	**21.000**	**692**	**3,30% por encima**	Dentro del Rango
51	b- De pilares vistos al látex	20.308	**21.000**	**692**	**3,30% por encima**	Dentro del Rango
52	c- De viga cumbrera al látex	22.141	**22.500**	**359**	**1,60% por encima**	Dentro del Rango
53	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	28.787	**28.075**	- **712**	**2,54% por debajo**	Dentro de Rango
54	e- De ladrillos vistos al látex	20.308	**21.000**	**692**	**3,30% por encima**	Dentro de Rango
55	f- De maderamen y tejuelones con barniz	21.163	**23.500**	**2.337**	**9,94% por encima**	Dentro de Rango
56	g- De abertura de madera con barniz	21.163	**24.875**	**3.712**	**14,92% por encima**	Dentro de Rango
57	**Vidrios dobles**	192.719	**195.000**	**2.281**	**1,17% por encima**	Dentro de Rango
58	**Instalación eléctrica**		-	-		
59	Instalación del Tablero TS10 DE 10 AG.	88.131	**85.000**	- **3.131**	**3,68% por debajo**	Dentro de Rango
60	Instalación de Tableros de Comando TC	88.131	**85.000**	- **3.131**	**3,68% por debajo**	Dentro de Rango

ABOG. LUCAS BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Ejecutivo

Abog. Jorge G. Trinidad
Director J.U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

61	Instalación de Tableros de Comando de Ventiladores TCV	88.131	85.000	- 3.131	3,68% por debajo	Dentro del Rango
62	Alimentación de los Circuitos de Luces	88.131	90.000	1.869	2,08% por encima	Dentro del Rango
63	Alimentación de los Circuitos de Tomas	88.131	85.000	- 3.131	3,68% por debajo	Dentro del Rango
64	Alimentación de los Circuitos de Ventiladores	88.131	85.000	- 3.131	3,68% por debajo	Dentro del Rango
65	Alimentación de los circuitos del TC	133.753	195.000	61.247	31,41% por encima	Fuera del Rango
66	**Artefactos electricos**		-	-		
67	Artefactos Fluorescentes de 2 x 40 W	191.393	198.500	7.107	3,58% por encima	Dentro del Rango
	Artefactos Fluorescentes de 1 x 40 W c/ Fotocélula en Galeria	114.725	115.000	275	0,24% por encima	Dentro del Rango
	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de Fase y Neutro	188.456	185.000	- 3.456	1,87% por debajo	Dentro del Rango
	Tablero TC de 6 AG.	88.131	98.500	10.369	10,53% por encima	Dentro del Rango
	Tablero TCV para 4 llaves de Ventiladores	66.724	65.000	- 1.724	2,65% por debajo	Dentro de Rango
	Ventilador de Techo de 56"	529.386	535.000	5.614	1,05% por encima	Dentro de Rango
	Mobiliarios :		-	-		
	a- Pizarrones	1.485.204	1.350.000	- 135.204	10,02% por debajo	Dentro de Rango
	Limpieza final	12.285	12.850	565	4,40% por encima	Dentro de Rango

LOTE N° 03

N°	RUBRO	P. UNITARIO	P. TOTAL	DIFERENCIA	VARIACION	PONDERACION
1.	**Preparación de la obra**					
	a-Limpieza y preparación del terreno	9.233	9.800	567	-5,79% POR ENCIMA	DENTRO DE RANGO
	b- Replanteo	7.867	9.700	1.833	-18,90% POR ENCIMA	DENTRO DE RANGO

ABOG. ULISES BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

	c- Excavación y carga de cimiento con PBC.	393.027	423.500	30.473	-7,20% POR ENCIMA	DENTRO DEL RANGO
2.	**Estructura de H°A° :**					
	a- Vigas y dado de H° A	1.731.067	1.773.200	42.133	-2,38% POR ENCIMA	DENTRO DEL RANGO
	b- Encadenados de H° A	1.500.850	1.403.800	-97.050	6,91% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
	c- Pilar de H°A°	2.313.138	2.498.000	184.862	-7,40% POR ENCIMA	DENTRO DEL RANGO
	D- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	97.350	102.000	4.650	-4,56% POR ENCIMA	DENTRO DEL RANGO
	d- Zapata de H°A°	2.348.275	2.318.000	-30.275	1,31% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
3.	**Muros de nivelación :**					
	a- De 0,45 cm.	227.176	208.000	-19.176	9,22% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
	B- De 0,30 cm.	163.581	165.000	1.419	-0,86% POR ENCIMA	DENTRO DEL RANGO
	C- De 0,60 cm.	302.900	291.000	-11.900	4,09% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
4.	**Relleno y apisonado de interiores**	83.859	94.500	10.641	-11,26% POR ENCIMA	DENTRO DEL RANGO
5.	**Aislación asfaltica :**					
	a- De paredes	71.317	74.500	3.183	-4,27% POR ENCIMA	DENTRO DEL RANGO
6.	**Muros de elevación :**					
	a- De 0,15 para revocar	81.508	78.800	-2.708	3,44% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
	b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comúnes prensados	198.912	196.000	-2:912	1,49% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
	c- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comúnes prensados	105.670	89.500	-16.170	18,07% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
	d- De 0,15 para revocar	109.759	120.000	10.241	-8,53% POR ENCIMA	DENTRO DEL RANGO
	e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada	28.674	28.600	-74	0,26% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
7.	**Pilares :**					
	a- De 0,38 x 0,38 visto para corredor	428.267	450.000	21.733	-4,83% POR ENCIMA	DENTRO DEL RANGO

ABOG. JESSE BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

ARQ. José G. Trinidad
Director U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

Gral. Díaz c/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

8.	**Techo :**					
	a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	306.994	325.000	18.006	-5,54% POR ENCIMA	DENTRO DEL RANGO
	b- Viga de madera y planchuela en galeria	2.060.705	1.993.800	-66.905	3,36% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
9.	**Revoques :**					
	a- De paredes interior y exterior a una capa	34.690	38.000	3.310	-8,71% POR ENCIMA	DENTRO DEL RANGO
	b- De viga cumbrera y galería de H°A°	209.718	220.000	10.282	-4,67% POR ENCIMA	DENTRO DEL RANGO
	c- Moldura lineal en balancines	49.319	45.000	-4.319	9,60% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
10.	**Contrapiso de H° de cascotes**	49.181	48.000	-1.181	2,46% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
11.	**Piso de baldosa calcarea o ceramico**	97.128	95.000	-2.128	2,24% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
12.	**Zocalocalcareo o ceramico**	61.603	65.000	3.397	-5,23% POR ENCIMA	DENTRO DEL RANGO
	Rampa para discapacitados	996.245	985.000	-11.245	1,14% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
14.	**Aberturas metálicas :**					
	a- Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco	2.170.419	2.150.000	-20.419	0,95% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
	a- Ventanas tipo balancines de 1,50 cms x 1,68 cms	466.421	465.000	-1.421	0,31% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
	Canaleta con caño de bajada N° 26, desarrollo 40 cms	87.284	85.000	-2.284	2,69% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
15.	**Alfeizar de ventanas :**					
	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	26.312	24.500	-1.812	7,40% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
16.	**Pinturas :**					
	a- De paredes al látex	20.391	21.000	609	-2,90% POR ENCIMA	DENTRO DEL RANGO
	b- De pilares al látex	20.391	21.000	609	-2,90% POR ENCIMA	DENTRO DEL RANGO
	c- De viga cumbrera al látex	22.230	22.500	270	-1,20% POR ENCIMA	DENTRO DEL RANGO
	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	28.904	28.075	-829	2,95% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO

Municipalidad de Villarrica
Comité Evaluador

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

	e- De ladrillos vistos al látex	20.391	21.000	609	-2,90% POR ENCIMA	DENTRO DEL RANGO
	f- De maderamen con barniz	21.249	21.000	-249	1,19% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
	g- De abertura de madera con barniz	21.249	19.875	-1.374	6,91% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
17.	**Vidrios dobles**	193.500	195.000	1.500	-0,77% POR ENCIMA	DENTRO DEL RANGO
18.	**Instalación eléctrica**					
	a- Instalación del tablero TS10 de 10 AG	88.487	85.000	-3.487	4,10% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
	b- Instalación de tableros de comando TC	88.487	85.000	-3.487	4,10% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
	c- Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	88.487	85.000	-3.487	4,10% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
	d- Alimentación de los circuitos de luces	88.487	90.000	1.513	-1,68% POR ENCIMA	DENTRO DEL RANGO
	e- Alimentación de los circuitos de tomas	88.487	80.000	-8.487	10,61%POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
	f- Alimentación de los circuitos de ventiladores	88.487	85.000	-3.487	4,10% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
	g- Alimentación de los circuitos del TC	88.487	85.000	-3.487	4,10% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
19.	**Artefactos electricos**					
	a- Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	192.169	198.500	6.331	-3,19% POR ENCIMA	DENTRO DEL RANGO
	b- Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	114.725	110.000	-4.725	4,30% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
	c- Tablero TS 10 DE 10 AG con barra de fase y neutro	185.369	180.000	-5.369	2,98% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
	d- Tablero TC de 6 AG	100.934	98.000	-2.934	2,99% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
	e- Tablero TCY para 4 llaves de ventiladores	72.302	68.000	-4.302	6,33% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
	f -Ventilador de techo motor pesado de 56 "	531.531	520.000	-11.531	2,22% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
	Pizarrón	1.491.221	1.650.000	158.779	9,62% POR ENCIMA	DENTRO DEL RANGO
20	**Limpieza final**	6.849	8.500	1.651	19,42% POR ENCIMA	DENTRO DEL RANGO

Municipalidad de Villarrica
Comité Evaluador

Gral. Díaz e Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

En Consideración que los precios ofertados en algunos rubros se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución DNCP 1173/16, y los mismos están por debajo del 30% y por encima del 20% de la estimación de costo del presente llamado.

Este Comité Nota Mediante en fecha 6 de diciembre, solicita al oferente **AGUSTIN DUARTE DUARTE**, una Explicación Detallada de la Composición del Precio Ofertado.

Que en fecha 23 de diciembre, el Oferente aludido responde la solicitud que le fuera requerida en los siguientes términos:

Manifiesta: que los precios ofertados se acercan al referencial, detallando que su composición, como es de rigor administrativo, a nuestro costo necesariamente debemos agregar los gastos que corresponden a documentaciones necesarias para presentar la oferta, Logística, Ventas, Administración, Operativos, Financieros e Impositivos, costo de (flete) traslado de los materiales de construcción al sitio de Obras y una Utilidad razonable.

Examinando lo manifestado por el oferente en cuestión, y considerando que en años anteriores hemos tenido experiencia satisfactoria en el uso de productos similares, y por tratarse de la oferta solvente ya que cuenta con todas las documentaciones solicitadas en el PBC del Llamado y por ser las más baja en precios.

Este Comité no encuentra reparos en la aceptación de la oferta.

Por tanto, Este Comité recomienda:

Conforme se establece en el segundo párrafo del art. 2 de la resolución **DNCP 956/16. -**

DECLARAR, que los precios ofertados **son ACEPTABLES, y en consecuencia ADMITIR** la oferta presentada por **AGUSTIN DUARTE DUARTE. –**

Conforme a lo establecido en la Resolución N°849/2015, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley No. 2051/03,Incs. "a" y "b" de la Ley

Inciso a): conforme a lo establecido en la normativa, Se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y no se ha detectado que el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el presupuesto del inciso "a" delartículo 40.

Inciso b): conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si el Oferente y los

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

Abog. José G. Trinidad
Director U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. ***Constatándose en la SINARH que el oferente*** **AGUSTIN DUARTE DUARTE, con C. I. N° 847.582, No Registra vinculación como funcionario en ninguna entidad Pública.**

Considerando que el oferente no registra como funcionario público, por tanto el mismo no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la ley y no posee ningún impedimento para ejecutar el contrato. Por tal motivo se acepta la oferta.

CONCLUSION:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN de AGUSTIN DUARTE DUARTE**, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2017 – ID N° 337245 "CONSTRUCCION DE AULAS EN LA CIUDAD DE VILLARRICA"**, a la firma **CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN de AGUSTIN DUARTE DUARTE, en todos los LOTES,** por un monto total de **Gs. 1.078.429.619 (GUARANIES UN MIL SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE). - Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal. –**

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte de la presente acta. –

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar la presente acta al Intendente Municipal para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento. –

ABG. ULISES BENITEZ
Miembro Comité Evaluador

ABG. JOSE TRINIDAD
Miembro Comité Evaluador

ABG. MARCOS CASCO
Miembro Comité Evaluador